

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

122**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1, antiguo mixto número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 218 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 217 de 2011

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.

En Torrejón de Ardoz, a 24 de octubre de 2011.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 (antiguo mixto 8), de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas, seguido al número 218 de 2011, en el que se ha formulado denuncia contra doña María Juana Aranda Santalla, interviniendo también doña Anna Osaretin, en calidad de denunciante-perjudicada.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña María Juana Aranda Santalla, como autora responsable de la falta indicada de amenazas, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declara de oficio las costas procesales si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Anna Osaretin, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 16 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.520/11)